RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021 EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS I FRACCIÓN VI,2, 4, 6 FRACCIÓN I, 10, 22, 35 FRACCIÓN II,37 FRACCIÓN I,38, 39, 40,50 FRACCIÓN I, 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SU **MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS** , QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MISMA QUE SE EJECUTARÁ CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA	NOMBRE DE LA OBRA			
CUM-01-FM3C-2021	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**			
LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	**COSTO DE PARTICIPACIÓN**	**VISITA DE OBRA**	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE POSICIONES**
A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2021**, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	EL COSTO SERÁ DE 20 UMAS DIARIAS, NO REEMBOLSABLES, LOS CUALES PODRÁ CUBRIRSE EN LA CAJA RECEPTORA DEL ORGANISMO, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **07 DE JUNIO DE 2021** A LAS **10:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **09 DE JUNIO DE 2021** A LAS **10:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **16 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:00** HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

GENERALIDADES:

EN EL CONTRATO DE OBRA, DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUM-01-FM3C-2021, **SE OTORGARÁ EL 30 % DE ANTICIPO.**

EN LA PRESENTE LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR OBRA ALGUNA.

a) **LOS CONTRATISTAS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**
   1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS VIGENTE A LA FECHA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN EL QUE ACREDITEN CONTAR CON LA ESPECIALIDAD NÚMERO 1602, REFERENTE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS.
   2. RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE NO PRESENTA ATRASO CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.
   3. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES.

b) **ENTREGA DE DOCUMENTOS:**
   LOS LICITANTES INTERESADAS EN LA PRESENTE, PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES, HASTA TRES DÍAS HÁBILES PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.
   LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO QUE EFECTUÉ EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN, EQUIVALENTE A 45 UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) CANTIDAD NO REEMBOLSABLE, SEGÚN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 2020, EL CUAL PODRÁ SER EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y HASTA LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE ORGANISMO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.
   LA LISTA DE LICITANTES SE INTEGRARÁ SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN EN SU MODADLIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, HASTA LA FECHA LÍMITE INDICADA.

c) **PRESENTACIÓN DE PREPOSICIONES Y FALLO:**
   1. LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SE INFORMARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
   2. LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.
   3. LA CONVOCANTE EFECTUARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNAS LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS Y, POR LO TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA.
   4. LAS INCONFORMIDADES PROCEDERÁN EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
   5. LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERÁ RESUELTO DE CONFORMIDAD A LA LEY DE LA MATERIA Y POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 02 DE JUNIO DE 2021

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS I FRACCIÓN VI,2, 4, 6 FRACCIÓN I, 10, 22, 35 FRACCIÓN II,37 FRACCIÓN I,38, 39, 40 ,50 FRACCIÓN I, 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, , ARTICULO 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EMITE LAS PRESENTES BASES PARA LLVAR A CABO LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS CUM-01-FM3C-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MISMO QUE SE EJECUTARÁ CON RECURSO PROVENIENTE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACION CIUDADANA APORTACION MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

1.- UBICACIÓN DE LA OBRA.- LOS TRABAJOS SE DESARROLLARÁN EN: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

2.- DATOS DE LA CONVOCANTE.- CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE CUARTA NÚMERO 3610 COL. SANTA ROSA, C.P. 31050, CHIHUAHUA CHIH. TEL. 410-9009 EXT. 221 E-MAIL: **RICARDO.RODARTE@MPIOCHIH.GOB.MX.**

LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR CELEBRARÁN UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE ACUERDO AL MODELO DE CONTRATO INCLUIDO.

3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.- EL ORIGEN PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ES A TRAVÉS DEL RECURSO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN SE DESPRENDE DEL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2021-PDM-33FM-OP-046 EMITIDO POR LA MAESTRA OLGA VERONICA GARCÍA REYES DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

4.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ESTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY ANTES CITADA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**(FORMA DC -03)**

5.- DEBERÁ INCORPORARSE POR LO MENOS TREINTA POR CIENTO DE MANO DE OBRA LOCAL, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

6.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ANTES CITADA, QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. EN EL CASO DE QUE LA MANIFESTACIÓN SE HAYA REALIZADO CON FALSEDAD, SE SANCIONARÁ AL CONCURSANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY MULTICITADA. **(FORMA DC -09)**

7.- PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA	NOMBRE DE LA OBRA			
CUM-01-FM3C-2021	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE.**			
LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	**COSTO DE PARTICIPACIÓN**	**VISITA DE OBRA**	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE POSICIONES**
A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2021,** DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	EL COSTO SERÁ DE 20 UMAS DIARIAS, NO REEMBOLSABLES, LOS CUALES PODRÁ CUBRIRSE EN LA CAJA RECEPTORA DEL ORGANISMO, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **07 DE JUNIO DE 2021** A LAS **10:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **09 DE JUNIO DE 2021** A LAS **10:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **16 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:00** HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO PARA LA OBRA SERÁ DEL DÍA 22 DE JUNIO AL 30 DE AGOSTO DE 2021, SIENDO EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE 70 DÍAS NATURALES. SIN EMBARGO, EL CONTRATISTA PODRÁ COMPROMETERSE A TERMINAR LA OBRA EN UN PLAZO MENOR AL FIJADO.

9.- CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- LA CONVOCANTE **MOSTRARÁ POR UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA**, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS QUE ASÍ LO DESEEN, DEBERÁN CONCURRIR DE CONFORMIDAD A LOS DIAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ANTES DESCRITA, ASÍ MISMO **LA JUNTA DE ACLARACIONES** SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD AL HORARIO ESTABLECIDO EN LA TABLA ANTERIOR, DESARROLLÁNDOSE EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SIENDO OPTATIVA SU ASISTENCIA.

PARA PODER INGRESAR A LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO, EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO SIMPLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, BASTARÁ CON QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LLENE CON LA INFORMACIÓN QUE LE CORRESPONDA, LOS DATOS REQUERIDOS **(FORMATO DT-03)** QUE SE INCLUYE EN ESTAS BASES Y QUE LO PRESENTE EN DICHO ACTO, CABE CITAR QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESENTADO EL FORMATO EN CITA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, COMO SE INDICA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTAS BASES.

ASÍ MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL CONCURSANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ELLA.

SEGUNDA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN, EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

a).- QUE EL IDIOMA EN EL QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EL ESPAÑOL Y LA MONEDA EL PESO MEXICANO.

b).- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR A LOS CONCURSANTES ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

c).- EL CONTRATISTA PODRÁ SUBCONTRATAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS: MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DEL CONCRETO, EN LOS TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE DICHA SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO RESPECTO DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIALES UTILIZADOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EXIMIENDO EXPRESAMENTE A EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DEL PAGO DIRECTO DE LOS MISMOS, YA QUE EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EL MONTO DE DICHOS SUBCONTRATOS. ADEMÁS Y DE MANERA EXPRESA EXIME A EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEA CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, LABORAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE RESPECTO A LOS SUBCONTRATOS QUE REALICE CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES; PERO QUEDA OBLIGADO EXPRESAMENTE EN EL CASO DE QUE EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DETECTE QUE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SUBCONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS YA DESCRITOS, NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, O UTILIZA MATERIALES DE MALA CALIDAD, O LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD O SEGURIDAD NECESARIOS, A REALIZAR TODOS LOS CAMBIOS DE EMPRESA O PERSONA FÍSICA CONTRATADA, DE PERSONAL, DE MATERIALES O NORMAS CONSTRUCTIVAS QUE SEAN PERTINENTES PARA QUE LLEVEN A CABO LOS MISMOS **(FORMA DT-05).**

d).- DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

e).- QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA FECHA, LUGAR Y HORA ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE FALLO.

f).- QUE EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

g).- QUE LOS SOBRES QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, SE ENTREGARÁ PERSONALMENTE EN EL LUGAR QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO, POR LO QUE NO PODRÁN ENTREGARSE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

h).- A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

i).- EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS SE INTEGRARÁ CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL COMITÉ CENTRAL , CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 98 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RAZÓN POR LA CUAL EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE VERIFICARÁ SU INSCRIPCIÓN EN TAL REGISTRO.

j).- QUE PARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE OTORGARÁ 30% DE ANTICIPO.

k).- QUE EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EJECUTAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INSTRUMENTO CONSISTE EN MATERIAL TRITURADO DE BANCO DE 38.1 MILÍMETROS A FINOS PARA TRATAMIENTO DE TERRACERÍAS, CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2, ELABORADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C-155-ONNCE-2014, CON CEMENTO TIPO CPC40R, NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C-414-ONNCE-2017, CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 280 KILOGRAMOS DE CEMENTO POR METRO CÚBICO, CON UN TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 19 MILÍMETROS, PARA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-40 KG/CM2, ELABORADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C-155-ONNCE-2014, CON CEMENTO TIPO CPC40R, NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C-414-ONNCE-2017, UN CONTENIDO MÍNIMO DE 340 KILOGRAMOS DE CEMENTO POR METRO CÚBICO, CON UN TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 19 MILÍMETROS Y CON REVENIMIENTO DE 10+-2, Y UN KILOGRAMO DE FIBRA DE POLIPROPILENO POR METRO CÚBICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ESTOS SERÁN SUMINISTRADOS POR EL LICITANTE.

***TERCERA.*- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE CUARTA, NÚMERO 3610, COLONIA SANTA ROSA, C.P. 31050, CHIHUAHUA CHIH., BAJO LA PRESENCIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS INVITADOS PRESENTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A LA HORA SEÑALADA PARA DAR INICIO AL ACTO, SERÁ CERRADA LA PUERTA DEL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA OTRA PERSONA, NI PROPOSICIÓN; A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL ACTO, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN UN PAQUETE QUE CONTENGA POR LO MENOS **DOS SOBRES** CERRADOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON LOS DATOS DE LA LICITACIÓN Y DEL LICITANTE, LOS CUALES CONTENDRÁN LA **OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DE LOS SOBRES, LA CUAL EN SU TOTALIDAD DEBERÁ SER **FIRMADA, FOLIADA Y DE MANERA DIGITALIZADA**, EN LOS TÉRMINOS EL ARTÍCULO

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

36, 40, 49 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA. LOS DOCUMENTOS LEGALES, PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, SERAN DEVUELTOS EN ESTE ACTO, PREVIO COTEJO DE LAS COPIAS SIMPLES.

EI ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS PUDIENDO ESTAR PRESENTES LOS LICITANTES. EN LA PRIMERA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, REALIZÁNDOSE UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR EL COMITÉ, TRANSCURRIDOS AL MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN. LAS PROPOSICIONES RESTANTES SE CONSERVARAN PARA REVISIÓN DETALLADA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS, Y SE MANIFESTARA PARA TODOS LOS Y LAS PRESENTES EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN Y CONTENGAN LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA JURÍDICA Y TÉCNICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, PODRÁ REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIENES DECIDAN PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

REALIZADO LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE LEVANTARÁ UN ACTA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LOS DATOS PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS Y SUS IMPORTES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE HUBIESEN SIDO RECHAZADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON. EI ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES ASISTENTES AL ACTO Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.

CUARTA.- LA CONVOCANTE, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 69 DEL REGLAMENTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, VERIFICANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LO SIGUIENTE:

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

EVALUACIÓN TÉCNICA

I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
II. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS CONCURSANTES, SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
III. QUE LOS CONCURSANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN;
IV. QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL, PROPUESTA POR EL CONCURSANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS.
V. QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL CONCURSANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.
VI. SE DEBERÁ DIVIDIR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD.
VII. EN LA PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO (**FORMA DE-20)**, SE EJECUTARÁ SIN CORRECCIONES, TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:

I. **DE LOS PROGRAMAS:**
   a. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE;
   b. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS;
   c. QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

d. CUANDO SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL, Y
e. QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL CONCURSANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS;

II. **DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:**

a. QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL CONCURSANTE;
b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL CONCURSANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD FIJE UN PROCEDIMIENTO, Y
c. QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;

III. **DE LOS MATERIALES:**

a. QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL CONCURSANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y
b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

IV. **DE LA MANO DE OBRA:**

a. QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS;
b. QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, Y

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

c. QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y

II. QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.

A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:

I. DEL PRESUPUESTO DE OBRA:

a. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO;

b. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERÁN SER COINCIDENTES ENTRE SÍ Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS, Y

c. VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE; EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES;

II. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBIENDO REVISAR:

a. QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES;

b. QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;

c. QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO;

d. QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y HONORARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORE;

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

e. QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE, Y

f. QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS;

III. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUHAUA, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:

a. QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

b. QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, Y

c. QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;

IV. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:

a. QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO;

b. CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL CONCURSANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y

c. QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO;

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

V. VERIFICAR QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
   a. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS;
   b. QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO;
   c. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES, Y

VI. QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, VERIFICAR QUE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO, QUEDEN INCLUIDAS LA GANANCIA QUE EL CONTRATISTA ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, NO SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE;

VII. VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, Y

VIII. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ ENTRE LOS CONCURSANTES, A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA , LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 52 Y 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERÁ LA QUE CORRESPONDA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE, CUYO PRECIO O MONTO SEA EL MAS BAJO.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

QUINTA.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTEN AL ACTO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES Y TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA RELACIÓN DE CONCURSANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS Y SUS RAZONES, EL NOMBRE DEL ADJUDICATARIO, LA FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINSTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LAS PERSONAS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA O EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SERÁN FIRMADAS POR LAS PERSONAS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNA DE ELLAS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE LES PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, MISMO QUE SE COLOCARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE CUARTA, NÚMERO 3610 COLONIA SANTA ROSA, C.P. 31050, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE HAYAN FIJADO LAS ACTAS O EL AVISO DE REFERENCIA.

SEXTA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LAS SIGUIENTES PREVISIONES

a).- QUE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECIÓN A: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ECOLOGÍA E IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; EL PROYECTO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES; EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA Y SUS ACUMULADOS **(FORMA DE-4);** EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES **(FORMA DE-22**); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA **(FORMA DE-22);** LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN **(FORMA DE-21**) QUE DEBERÁN ESTAR CALCULADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA **(FORMA DE-16),** Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS ESPECIFICACIONES Y/O PLANOS, EL ORDEN DE PRIORIDAD ES EL SIGUIENTE: LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES RIGEN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESTAS SOBRE LOS PLANOS.

b).- CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DICHOS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE, TAL Y COMO SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBIENDO SUJETARSE LA APLICACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY EN CITA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN. SI EL REFERIDO PORCENTAJE ES A LA BAJA, SERÁ LA CONVOCANTE QUIEN LO DETERMINARÁ EN EL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PERDERÁ LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y DE REALIZARLO A LA BAJA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE EL CONTRATISTA PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR POR OFICIO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

c).- QUE DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DESIGNARÁ A UN SUPERINTENDENTE FACULTADO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO TOMAR LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUYO TÍTULO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PÚBLICA, ANOTANDO PARA TAL EFECTO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITE COMO TAL. ESTE TÉCNICO DEBERÁ TENER SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO.

d).- QUE PARA LOS EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES MENSUALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SERÁN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, FECHA QUE DEBE HACERSE CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

EN LOS CASOS EN QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SÉPTIMA.- AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN EL LICITANTE RECONOCE:

a).- QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LA ACCESIBILIDAD AL LUGAR DE LA OBRA, INFORMÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE, EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.

b).- QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJA EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y QUE HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INCLUYEN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CARGO POR LA UTILIDAD; QUE LOS DATOS QUE NO SE REFIERAN A ESPECIFICACIONES LOS HA PROPORCIONADO EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROPONENTE, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.

c).- QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS **(FORMA DE-20),** JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS.

d).- QUE SI COMO CONSECUENCIA DEL FALLO, LE ES ADJUDICADO EL CONTRATO, PREPARARÁ DE ACUERDO CON EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CUANDO ÉSTA ASÍ LO

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERE CONVENIENTE, UN PROGRAMA DINÁMICO DETALLADO DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, BASADO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL EN SU PROPOSICIÓN. ASIMISMO, SI EL ADJUDICATARIO TUVIERE EN MEDIOS MAGNÉTICOS EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS **(FORMA DE-20)** Y EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SERÁ CONVENIENTE QUE LOS HAGA LLEGAR A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR CUALQUIER REVISIÓN POSTERIOR QUE SE LLEVARA A CABO.

e).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS **(FORMA DE-20)** Y QUE POR LO TANTO, NO PRESENTARÁ ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

f).- QUE PRESENTA ANÁLISIS PARA CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS **(FORMA DE-20),** ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD; QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LOS SALARIOS VIGENTES Y LOS PRECIOS DE MATERIALES Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE LA PROPOSICIÓN. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.

LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE EN UN TANTO POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, GARANTÍAS Y FINANCIAMIENTO, Y A LOS QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA SI SE OTORGÓ O NO ANTICIPO Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS (15) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.

g).- QUE AL CONTRATO SE AGREGARÁ EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA **(FORMA DE-4),** LOS PROGRAMAS DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES **(FORMA DE-22)** Y DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA **(FORMA DE-22),** Y EN SU CASO LOS PROGRAMAS DINÁMICOS DETALLADOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS, DE COMÚN ACUERDO CON EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

h).- QUE LOS AJUSTES AL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA DE-4), MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA ANTERIORMENTE, NO IMPLICARÁN CAMBIOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL MISMO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS **(FORMA DE-20)**

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

OCTAVA.- LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN **(FORMA DE-21)** SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

a).- SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE UTILIZARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, LA **(FORMA DE-21)** DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, EN EL CASO DE QUE SE ELABORE POR COMPUTADORA, DEBERÁ CONSERVARSE EL MISMO FORMATO.

b).- SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL EN PESOS, AL CENTÉSIMO. SI HUBIERE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.

c).- CUANDO LA **(FORMA DE-21)** SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

d).- EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS DISPOSICIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE.

e).- DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLAS.

NOVENA.- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE LOS INTERESADOS TUVIERAN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO, PODRÁN DIRIGIRSE A EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN CALLE CUARTA, NÚMERO 3610, COLONIA SANTA ROSA, C.P. 31050, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. LAS SOLICITUDES SÓLO SERÁN ATENDIDAS SI LOS INTERESADOS LAS PRESENTAN POR ESCRITO A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

DÉCIMA.- LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LA SIGUIENTE **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

1) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL ASISTENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE, ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

2) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY COMO CAPACIDAD FINANCIERA Y ESPECIALIDADES DE EXPERIENCIA, SEGÚN SEA EL CASO APLICABLE A CADA LICITANTE DE ACUERDO A SU SITUACIÓN DE REGISTRO EN EL PADRÓN. **(FORMA DC -01)**

FORMA DE ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO COMO CAPACIDAD FINANCIERA Y LA DE EXPERIENCIA:

LOS LICITANTES PODRÁN ACREDITAR DICHOS REQUISITOS MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES Y CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA SEGÚN SEA EL CASO EN DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS PRESENTES BASES:

CUANDO CUENTE CON CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN, DEBERÁ PRESENTAR ÉSTA ADEMÁS DE MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA SU REGISTRO O REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES QUE AFECTEN SU CAPACIDAD FINANCIERA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. EN ESTE CASO SE TENDRÁ AL LICITANTE ACREDITANDO LOS REQUISITOS MENCIONADOS CON LOS DATOS CONSIGNADOS EN DICHA CONSTANCIA.

EN CASO DE QUE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN NO SE ENCUENTRE VIGENTE, SE TENDRÁ AL LICITANTE ACREDITANDO LOS REQUISITOS MENCIONADOS CON LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA ÚLTIMA CONSTANCIA OTORGADA, SIEMPRE Y CUANDO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS NO HAN SUFRIDO MODIFICACIÓN QUE AFECTE SU CAPACIDAD FINANCIERA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

3) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PERSONAS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA **(FORMA DC -02)** SEGÚN FRACCIÓN XIV DEL ART. 40 DE LA LEY.
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA (O DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PERSONA MORAL QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES), ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
5) CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN ESTATAL CON LA ESPECIALIDAD 1602 (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
6) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA SU REGISTRO O REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES QUE AFECTEN SU CAPACIDAD FINANCIERA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (ORIGINAL).

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

7) CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES" EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (COPIA SIMPLE).
8) DOCUMENTACIÓN SIEM QUE ACREDITE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO PARA EL AÑO EN CURSO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
9) EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXAR UN TANTO EN ORIGINAL DEL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

PROPOSICIÓN CONJUNTA.

- LOS LICITANTES PODRÁN ASOCIARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A).- BASTARÁ CON QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA ASOCIACIÓN PRESENTE EL COMPROBANTE DE PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

B).- SE PODRÁN ASOCIAR EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA PERSONA MORAL, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN EN LO INDIVIDUAL CON SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN.

- DEBERÁN CELEBRAR ENTRE SÍ UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA EN EL QUE ESTABLECERÁN CON TODA PRECISIÓN:

A).- LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN;

B).- LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ASOCIADOS, MANIFESTANDO LAS FACULTADES CON LAS QUE CUENTAN PARA OBLIGARSE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA, EN SU CASO;

C).- LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE CADA UNO EN LA ASOCIACIÓN PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN, SEÑALANDO GENÉRICAMENTE, QUÉ CONCEPTOS DE LA OBRA EJECUTARÁ CADA ASOCIADO;

D).- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA RESOLVER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES;

E).- LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES ASOCIADOS QUEDARÁ COMO AVAL Y OBLIGADO EN FORMA SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

GENERE DEL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE ALGUNO DE LOS ASOCIADOS, DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN Y EN CASO DE RESULTAR GANADORA, DE LAS DERIVADAS DEL CONTRATO QUE SE FIRME, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL DERECHO DE ORDEN Y EXCUSIÓN, Y

F).- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN, AL ENTREGAR LA PROPOSICIÓN, EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE ES PRESENTADA CONJUNTAMENTE Y LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES. LA CONVOCANTE DEBERÁ REVISAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS;

A).- EN LA CUBIERTA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ SEÑALARSE QUE SE TRATA DE ASOCIACIÓN, Y;

B).- PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIÓN. EL CAPITAL CONTABLE QUE TOMEN EN CUENTA PARA EFECTUAR DICHA SUMA DEBERÁ SER EL MANIFESTADO INDIVIDUALMENTE EN EL PADRÓN.

C).- CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE SE ASOCIEN DEBERÁN ACREDITAR SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN;

D).- LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE VA FUERA DE SOBRES SE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DEL ENTE PÚBLICO, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO.

CUANDO DOS O MÁS PERSONAS PRESENTEN PROPUESTAS CONJUNTAS, SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA SUS CAPITALES, SUS EXPERIENCIAS Y SU MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CADA UNO DE LAS Y LOS ASOCIADOS, SIN LA NECESIDAD DE QUE CADA UNO DE ELLOS CUENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE FORMA INDIVIDUAL, ADQUIRIENDO UN SOLO JUEGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PARA TODOS LOS ASOCIADOS.

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

10) MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. **(FORMA DC -03)**

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SÍ SE ENCUENTRE, ESPECÍFICAMENTE, EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA CITADA LEY, Y CONFORME A LO QUE ÉSTA DISPONE PRETENDA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, DEBERÁ PRECISAR ESTA SITUACIÓN EN SU MANIFESTACIÓN POR ESCRITO (FORMA LIBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SEÑALE QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DE MERCADO. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY. EN EL CASO DE QUE LA MANIFESTACIÓN SE HAYA REALIZADO CON FALSEDAD, SE SANCIONARÁ AL LICITANTE CONFORME AL TÍTULO OCTAVO DE ESTA LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

11) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES **(FORMA DC -04)**

12) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y ASIENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE TENDRÁ POR NOTIFICADO DE TODOS LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES, NOTIFICACIONES QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES. (ORIGINAL). **(FORMA DC -05)**

13) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE, ÚNICAMENTE EN CASO QUE EL DOMICILIO SEA DISTINTO AL PROPORCIONADO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES CON DOMICILIO FUERA DEL ESTADO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DEL MISMO, PARTICULARMENTE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, PARA QUE LLEVE A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y DE SUS DEBERES FISCALES ESTATALES.

14) MANIFESTACIÓN Y CÉDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL LICITANTE QUE ESTARÁ PERMANENTEMENTE EN LA OBRA. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO. **(FORMA DC -06)**

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

15) FACTURAS QUE DEMUESTREN QUE SON PROPIEDAD DEL LICITANTE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRETENDA UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE CONSIGNA EN LA (COPIAS SIMPLES Y ORIGINALES PARA SU COTEJO).

16) TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DE DICHA MAQUINARIA, O EN SU DEFECTO, CARTA COMPROMISO QUE LE EXPIDA EL ARRENDADOR O COMODANTE CON EL QUE ACREDITE QUE CONTARÁ CON LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, INDICANDO SU UBICACIÓN FÍSICA, CROQUIS Y/O DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA, USO ACTUAL, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE. **(FORMA DC -07)**

DÉCIMOPRIMERA.- LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE FORMA AUTÓGRAFA Y FOLIADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y DEBERÁN PRESENTARSE EN UN PAQUETE QUE CONTENGA AL MENOS DOS SOBRES CERRADOS DE FORMA INVIOLABLE Y CLARAMENTE IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERIOR.

CON EL OBJETO DE FACILITAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE, SE DEBERÁ ORGANIZAR SU CONTENIDO SEPARÁNDOLO DE MANERA TAL QUE PERMITA IDENTIFICAR FÁCILMENTE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y COMPLEMENTARIOS.

EL SOBRE DEBE INCLUIR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN SU PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA, LAS MANIFESTACIONES O DECLARACIONES QUE EL CONCURSANTE PRESENTE POR ESCRITO Y LA INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LOS FORMATOS CONTENIDOS Y/O ANEXOS A ESTAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PUEDE VACIARSE DIRECTAMENTE A LOS FORMATOS PROPORCIONADOS O, SIN ALTERAR EL CONTENIDO Y EL ORDEN DE ÉSTOS, SE PUEDEN UTILIZAR LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONADOS PARA EFECTUAR SU LLENADO EN COMPUTADORA IMPRIMIENDO LOS DOCUMENTOS RESULTANTES EN PAPELERÍA PROPIA DE SU COMPAÑÍA, EN ESTE ÚLTIMO CASO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS OBTENIDOS, SE DEBEN ANEXAR, TAMBIÉN FIRMADOS LOS FORMATOS IMPRESOS QUE SE LE OTORGARON INICIALMENTE.

I. RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.

1) CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LA CUAL CONSIDERARÁ EL MONTO TOTAL DE LA OBRA **SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-01) ACOMPAÑADO DE RECIBO ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACION.

2) MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.

SE DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA DE LA VISITA A LA OBRA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, SI ASISTIÓ EL PARTICIPANTE O MANIFESTACIÓN DE QUE CONOCE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA EN CASO DE NO HABER ASISTIDO

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DEBERÁ INDICAR QUE CONOCE EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-02)

3) MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
SE DEBERÁ INTEGRAR ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DONDE SE ASENTARÁN LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS Y PREGUNTAS QUE SE LLEGUEN A DAR CON RESPECTO A LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN, DICHAS ACLARACIONES TOMARÁN CARÁCTER FORMAL Y DEFINITIVO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-03)

4) MANIFESTACIÓN DE QUE TIENE EN SU PODER Y A CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-04)

5) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE APEGARSE A LAS CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-05)

6) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRE EJECUTANDO A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTE TOTAL, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER Y FECHA PREVISTA DE SU TERMINACIÓN. TRATÁNDOSE DE OBRA PÚBLICA ADEMAS, DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA FIRMADA POR EL CONTRATANTE, DONDE SE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA O NO, AL CORRIENTE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-06)
DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA FIRMADA POR LA CONTRATANTE DONDE SE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE HAN SIDO SEÑALADOS.

7) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL PROYECTO INTEGRAL DE OBRA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIFICADAS; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD, EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE AJUSTARA A LOS TÉRMINOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-07)

8) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO PARA CADA UNA DE ELLAS EN SECUENCIA LÓGICA, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A EJECUTAR (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-08)

9) PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LA ADQUISICIÓN DEL 100% DE LOS MATERIALES, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A ADQUIRIR (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-09)

10) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LA

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-10)

11) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-11)

12) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES) EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE SE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-12)

13) MODELO DE CONTRATO Y MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCERLO Y SU CONFORMIDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS (ANEXO DT-13).

14) PLIEGO DE REQUISITOS (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-14).

II. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

1.- CARTA COMPROMISO. EN LA CUAL INDIQUE QUE MEDIANTE LA GARANTÍA QUE SE EXHIBE SE RESPONDERÁ DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA

2.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ACEPTAR CONDICIONES DE PAGO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.

3.- CHEQUE DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA. PARA RESPONDER DE LA SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SE ACOMPAÑARÁ A LA MISMA, LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL INTERESADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE BANCA Y CRÉDITO EN FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

4.- PROGRAMA Y RESUMEN DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-4)

5.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-5)

6.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-6)

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO, ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-7)

8.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-8)

9.- CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-9)

10.- RESUMEN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-10)

11.- DESGLOSE Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS. ESTARÁN REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO, DICHOS COSTOS SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, A LA DE OBRA Y SEGUROS Y FIANZAS, CONTENIENDO EL RESUMEN DE LOS VALORES QUE EL LICITANTE ASIGNA PARA SU POSTURA, DEBERÁ ANEXAR EL DESGLOSE DETALLADO DE ESTOS COSTOS Y LA MEMORIA DE CÁLCULO CORRESPONDIENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-11)

12.- RESUMEN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO DE-12)

13.- ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO DEBERÁN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS APLICABLE PARA DICHO CONCEPTO DEBERÁ CALCULARSE CON BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO (ANEXAR FOTOCOPIA), EL CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO AJUSTARSE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL FINANCIAMIENTO SEA IGUAL A 0 (CERO) AUN ASÍ SE DEBERÁ INCLUIR COPIA DEL ÍNDICE QUE SE TOMARÍA COMO BASE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO EN UN MOMENTO DADO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-13)

14.- DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD. SE EXPRESARÁ MEDIANTE UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO. DENTRO DE ESTE CARGO QUEDA INCLUIDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE POR LEY DEBE PAGAR EL CONTRATISTA. DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-14)

15.- ANÁLISIS DE COSTOS-HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-15), AL CUAL DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO.

16.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL 100% DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTO DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-16)

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

17.- DATOS BÁSICOS DE COSTO DE MATERIALES. SE ASENTARÁ EL COSTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y QUE SE INVOLUCRARÁN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXODE-17)

18.- DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE ASENTARÁ EL COSTO-HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-18)

19.- DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA. EL LICITANTE PRESENTARÁ EL COSTO DE LA MANO DE OBRA POR CATEGORÍA, A EMPLEAR POR DÍA Y EN CADA UNO DE LOS HORARIOS EN LOS QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INDICANDO SALARIO NOMINAL, FACTOR DE SALARIO REAL Y EL SALARIO REAL. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-19)

20.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-20)

21.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA EL LICITANTE, UTILIZARÁ EL FORMATO DEL DOCUMENTO DE-20 EN EL QUE ANOTARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA, TOTALES POR CONCEPTO Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN CON NÚMERO Y LETRA, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL REPRESENTANTE Y DEBERÁ ESPECIFICAR, QUE EN LA CANTIDAD SE ENCUENTRA EL IVA INCLUIDO.(DE ACUERDO A FORMATO DE-21)

22.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS INTEGRADO POR: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-22)

23.- DESGLOSE DE USO DEL ANTICIPO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-23)

DÉCIMOTERCERA.- SI NINGUNA PERSONA PRESENTA SU ESCRITO DE PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA; NO SE RECIBE ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO O EL PRECIO DE SUS PROPUESTAS NO FUEREN ACEPTABLES, LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA RESPECTIVA.

DÉCIMOCUARTA.- LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES Y QUE SEAN ACEPTADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA SERÁN CONSERVADAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA POR UN PERÍODO NO MENOR DE SEIS AÑOS. LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ORIGINAL Y/O CERTIFICADA QUE VENGA DENTRO O FUERA DEL SOBRE, SE DEVOLVERÁ DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE HAYAN SIDO SUJETAS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERÁN LAS ÚNICAS QUE NO PODRÁN DEVOLVERSE O DESTRUIRSE Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LA CONVOCANTE, QUEDANDO SUJETAS A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA GUARDA, CUSTODIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES, Y DEMÁS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DÉCIMOQUINTA.-PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

A) PERSONAS FÍSICAS:

- **a.** ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- **b.** IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- **c.** CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

B) PERSONAS MORALES:

- **a.** ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- **b.** CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- **c.** PODERES NOTARIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.
- **d.** IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

UNA VEZ LLEVADO EL COTEJO, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ AL INTERESADO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O CERTIFICADOS, CONSERVÁNDOLOS EN COPIAS SIMPLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

EL LICITANTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN O EN SU CASO, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE FIJE LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ANTES REFERIDO SE INFORMARÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ESTA DEPENDENCIA LO SANCIONE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO RESPECTO A LA DEL ADJUDICATARIO ORIGINAL, NO REBASE EL CINCO POR CIENTO (5%), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ASÍ MISMO SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY ANTES CITADA, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

a) GARANTÍAS A CARGO DE TODOS LOS LICITANTES:

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN OTORGAR GARANTÍA SUFICIENTE TALES COMO: FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS LEGALMENTE ESTABLECIDA O CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE LO SIGUIENTE:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN.

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES OFERTADAS POR LOS LICITANTES, DEBERÁN ANEXAR A SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS UN CHEQUE CRUZADO GIRADO POR EL PRESTADOR PARTICIPANTE A FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR EL IVA. LAS GARANTÍAS REFERIDAS SERÁN DEVUELTAS EN EL ACTO EN QUE LA CONVOCANTE NOTIFIQUE EL FALLO ADJUDICATARIO CORRESPONDIENTE A ESTE LICITACIÓN, EXCEPTO LA DEL GANADOR, LA CUAL SERÁ DEVUELTA CUANDO SEAN ENTREGADAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL O LOS CONTRATOS.

DICHA GARANTÍA SE EXIGE PARA ASEGURAR AL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- SÍ EL OFERENTE RETIRA SU COTIZACIÓN
- SÍ EL OFERENTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL PEDIDO NO FIRMA EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTOS LINEAMIENTOS. EN CUALQUIERA DE ESTOS EVENTOS, LA GARANTÍA DE SERIEDAD SE APLICARÁ EN BENEFICIO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS.

b) GARANTÍAS A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO:

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO. PARA LIBERAR LA GARANTÍA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ CONFORME CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE Y PREVIA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

- **GARANTÍA DE CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO (30%).**

FIANZA POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO, QUE SE OTORGA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE, ASI COMO TAMBIEN EL INTERES QUE SE GENERE POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACION VIGENTE.

- **GARANTÍA PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, QUE SUSTITUIRÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y HASTA UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL FINIQUITO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES EN QUE SU MONTO HAYA SIDO DETERMINADO EN EL FINIQUITO.

DECIMOSEXTA.- SI LA CONVOCANTE NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO O CAMBIA LAS CONDICIONES DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE MOTIVARON EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL CONCURSANTE GANADOR, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD ESCRITA DEL CONCURSANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE.

DECIMOSÉPTIMA.- **QUEJAS E INCONFORMIDADES.**

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR QUEJAS Y/O PROMOVER RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN CALLE VICTORIA 310, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH., O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE CORRESPONDA, O BIEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO I DE LA LEY.

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMOOCTAVA.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO, LAS SIGUIENTES:

1. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES;

2. QUE EL LICITANTE ACUERDE CON OTRO U OTROS LICITANTES, ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;

3. QUE EL LICITANTE SE MANIFIESTE CON FALSEDAD EN SUS PROPOSICIONES;

4. QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INHABILITADO O IMPEDIDO POR LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO;

5. CUANDO ALGÚN LICITANTE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, SE ENCUENTRE EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, EN CONCURSO MERCANTIL O HUELGA ESTALLADA;

6. CUANDO EXISTAN INCONGRUENCIAS EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

7. QUE PRESENTE DOS O MÁS PROPUESTAS PARA LA MISMA LICITACIÓN. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO EXISTA INOBSERVANCIA, POR PARTE DE LOS LICITANTES, DE AQUELLOS REQUISITOS O CONDICIONES QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

8.- TODAS LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DÉCIMONOVENA.- CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO NO SE RECIBIEREN PROPOSICIONES, O BIEN, LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O BIEN SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES. ADEMÁS, LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS TRABAJOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS LICITANTES Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO.

VIGÉSIMA.- CONDICIONES DE PAGO:

LOS PAGOS QUE SE REALICEN AL CONTRATISTA SE EFECTUARÁN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE, SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO SEGÚN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY EN SEGUIMIENTO AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LA MATERIA, LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERÁN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, PREVIO ACUERDO DE AMBAS PARTES PARA ESTABLECERSE EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. LA O EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS AL SUPERVISOR DE OBRA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE HUBIERE FIJADO LA PERSONA EJECUTORA DE OBRA EN EL CONTRATO, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; AL SUPERVISOR DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EN LOS CASOS EN QUE EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, EL ENTE PÚBLICO, A SOLICITUD DE LA PERSONA CONTRATISTA, DEBERÁ CONSIDERAR LAS REPERCUSIONES QUE EN TIEMPO Y COSTO OCASIONARON EN LA OBRA TALES INCUMPLIMIENTOS DE LOS PAGOS, Y DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY. CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, EL ENTE PÚBLICO APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE LA PERSONA PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY. LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO EN SEGUIMIENTO AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY. ASIMISMO, EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN CASO DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, APLICARÁN RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, LAS CUALES SERÁN CALCULADAS

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

EN FUNCIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL CONTRATO. DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR LAS PERSONAS CONTRATISTAS EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SEGÚN EL ARTICULO 76 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA. NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD DE ACUERDO AL ARTICULO 76 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. RETENCIONES O DEDUCCIONES: EL LICITANTE GANADOR, ACEPTARÁ QUE LE SEA RETENIDO DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES QUE SE GENEREN, EL CUATRO AL MILLAR COMO APORTACIÓN A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS EXISTENTES O QUE SE LLEGAREN A ESTABLECER. LAS RETENCIONES DE LA APORTACIÓN AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, NO DEBEN SER REPERCUTIDAS A LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE DE LAS CITADAS RETENCIONES SERÁ POR CUENTA DE LOS CONTRATISTAS

VIGESIMOPRIMERA.- PLIEGO DE POSICIONES

FORMATOS INCLUIDOS EN LAS BASES Y ORDEN DE LAS PROPUESTAS:

I.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.

1) CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-01)) ACOMPAÑADO DE RECIBO ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACION.
2) MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.
   SE DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA DE LA VISITA A LA OBRA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, SI ASISTIÓ EL PARTICIPANTE O MANIFESTACIÓN DE QUE CONOCE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA EN CASO DE NO HABER ASISTIDO

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DEBERÁ INDICAR QUE CONOCE EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-02)

3) MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
SE DEBERÁ INTEGRAR ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DONDE SE ASENTARÁN LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS Y PREGUNTAS QUE SE LLEGUEN A DAR CON RESPECTO A LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN, DICHAS ACLARACIONES TOMARÁN CARÁCTER FORMAL Y DEFINITIVO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-03)

4) MANIFESTACIÓN DE QUE TIENE EN SU PODER Y A CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-04)

5) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE APEGARSE A LAS CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXODT-05)

6) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRE EJECUTANDO A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTE TOTAL, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER Y FECHA PREVISTA DE SU TERMINACIÓN. TRATÁNDOSE DE OBRA PÚBLICA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-06)
DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA FIRMADA POR LA CONTRATANTE DONDE SE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE HAN SIDO SEÑALADOS.

7) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL PROYECTO INTEGRAL DE OBRA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIFICADAS; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD, EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE AJUSTARA A LOS TÉRMINOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-07)

8) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO PARA CADA UNA DE ELLAS EN SECUENCIA LÓGICA, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A EJECUTAR (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-08)

9) PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LA ADQUISICIÓN DEL 100% DE LOS MATERIALES, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A ADQUIRIR (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-09)

10) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LA

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-10)

11) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-11)

12) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES) EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE SE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-12)

13) MODELO DE CONTRATO Y MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCERLO Y SU CONFORMIDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS (ANEXO DT-13).

14) PLIEGO DE REQUISITOS (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-14).

II. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

1.- CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL INDIQUE QUE MEDIANTE LA GARANTÍA QUE SE EXHIBE SE RESPONDERÁ DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-1)

2.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ACEPTAR CONDICIONES DE PAGO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN. . (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-2).

3.- CHEQUE DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA. PARA RESPONDER DE LA SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SE ACOMPAÑARÁ A LA MISMA, LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL INTERESADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE BANCA Y CRÉDITO EN FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

4.- PROGRAMA Y RESUMEN DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-4)

5.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-5)

6.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-6)

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO, ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-7)

8.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-8)

9.- CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-9)

10.- RESUMEN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-10)

11.- DESGLOSE Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS. ESTARÁN REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO, DICHOS COSTOS SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, A LA DE OBRA Y SEGUROS Y FIANZAS, CONTENIENDO EL RESUMEN DE LOS VALORES QUE EL LICITANTE ASIGNA PARA SU POSTURA, DEBERÁ ANEXAR EL DESGLOSE DETALLADO DE ESTOS COSTOS Y LA MEMORIA DE CÁLCULO CORRESPONDIENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-11)

12.- RESUMEN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO DE-12)

13.- ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO DEBERÁN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS APLICABLE PARA DICHO CONCEPTO DEBERÁ CALCULARSE CON BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO (ANEXAR FOTOCOPIA), EL CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO AJUSTARSE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL FINANCIAMIENTO SEA IGUAL A 0 (CERO) AUN ASÍ SE DEBERÁ INCLUIR COPIA DEL ÍNDICE QUE SE TOMARÍA COMO BASE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO EN UN MOMENTO DADO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-13)

14.- DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD. SE EXPRESARÁ MEDIANTE UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO. DENTRO DE ESTE CARGO QUEDA INCLUIDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE POR LEY DEBE PAGAR EL CONTRATISTA. DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-14)

15.- ANÁLISIS DE COSTOS-HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-15), AL CUAL DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO.

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

16.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL 100% DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTO DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-16)

17.- DATOS BÁSICOS DE COSTO DE MATERIALES. SE ASENTARÁ EL COSTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y QUE SE INVOLUCRARÁN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXODE-17)

18.- DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE ASENTARÁ EL COSTO-HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-18)

19.- DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA. EL LICITANTE PRESENTARÁ EL COSTO DE LA MANO DE OBRA POR CATEGORÍA, A EMPLEAR POR DÍA Y EN CADA UNO DE LOS HORARIOS EN LOS QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INDICANDO SALARIO NOMINAL, FACTOR DE SALARIO REAL Y EL SALARIO REAL. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-19)

20.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-20)

21.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA. EL LICITANTE, UTILIZARÁ EL FORMATO DEL DOCUMENTO DE-20 EN EL QUE ANOTARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA, TOTALES POR CONCEPTO Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN CON NÚMERO Y LETRA, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL REPRESENTANTE Y DEBERÁ ESPECIFICAR, QUE EN LA CANTIDAD SE ENCUENTRA EL IVA INCLUIDO.(DE ACUERDO A FORMATO DE-21)

22.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS INTEGRADO POR: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-22)

23.- DESGLOSE DE USO DEL ANTICIPO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-23)

III. RELACIÓN DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

1) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL ASISTENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE, ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

2) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO CONFORME A LAS LEY DE LA MATERIA APLICABLE, COMO CAPACIDAD FINANCIERA Y ESPECIALIDADES DE EXPERIENCIA, SEGÚN SEA EL CASO APLICABLE A CADA LICITANTE DE ACUERDO A SU SITUACIÓN DE REGISTRO EN EL PADRÓN, **VÉASE PUNTO 2) DE LA CLÁUSULA DECIMA. (FORMA DC -01)**
3) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PERSONAS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA **(FORMA DC -02)** SEGÚN FRACCIÓN XIV DEL ART. 40 DE LA LEY.
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA (O DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PERSONA MORAL QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES), ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
5) CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN ESTATAL CON LA ESPECIALIDAD 1602 (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
6) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA SU REGISTRO O REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES QUE AFECTEN SU CAPACIDAD FINANCIERA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (ORIGINAL).
7) CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES" EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (COPIA SIMPLE).
8) DOCUMENTACIÓN SIEM QUE ACREDITE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO PARA EL AÑO EN CURSO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
9) EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXAR UN TANTO EN ORIGINAL DEL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA.
10) MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. (FORMA DC -03)
11) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES **(FORMA DC -04)**
12) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y ASIENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE TENDRÁ POR NOTIFICADO DE TODOS LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y A TRAVÉS DEL

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES, NOTIFICACIONES QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES. (ORIGINAL). **(FORMA DC -05)**

13) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE, ÚNICAMENTE EN CASO QUE EL DOMICILIO SEA DISTINTO AL PROPORCIONADO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.
14) MANIFESTACIÓN Y CÉDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL LICITANTE QUE ESTARÁ PERMANENTEMENTE EN LA OBRA. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO. **(FORMA DC -06)**
15) FACTURAS QUE DEMUESTREN QUE SON PROPIEDAD DEL LICITANTE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRETENDA UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE CONSIGNA EN LA (COPIAS SIMPLES Y ORIGINALES PARA SU COTEJO).
16) TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DE DICHA MAQUINARIA, O EN SU DEFECTO, CARTA COMPROMISO QUE LE EXPIDA EL ARRENDADOR O COMODANTE CON EL QUE ACREDITE QUE CONTARÁ CON LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, INDICANDO SU UBICACIÓN FÍSICA, CROQUIS Y/O DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA, USO ACTUAL, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE. **(FORMA DC -07)**

VIGESIMOSEGUNDA.- GENERALIDADES

LO NO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁ RESUELTO POR COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y REGLAMENTO DE LA MATERIA.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

BASES PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-FM3C-2021, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES DE LA COLONIA 2 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE RECURSO MUNICIPAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 02 DE JUNIO DEL 2021

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
PRESIDENTE

CIUDADANO DANIEL AVALOS GARCÍA
ÁREA REQUIRENTE

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"